Castigo



Atribución de imagen: J. Arias con IA Dall-e

En español: Gracioso, Divertido, Truhán

[*adjetivo sustantivo género invariable coloquial*]

1- Persona poco seria, bromista, ocurrente y graciosa.

2- Mala persona; problemático.

3- Se puede usar como sustantivo con el sentido literal de castigo (represalia, pena, condena) en la expresión "tener un castigo con X" para indicar, como en la acepción 2, que es una persona mala o muy problemática.

Ver: Asaltahuertas, Bigardo, Bruja el candil, Cachondo, Canalla, Caporal, Gualupo , Perillán, Tormento

• Endiluego tu prima Carmen es un castigo, ays lo que m'he podío reír con ella esta mañana. Nô tiene mas qu'ocurrencias.

• Nô te preocupes, si Antonio es mu castigo. Ya verás como sus vais a lleval mu bien.

• Ven acá, castigo, que ya nunca vienes a verme.

• Ay nô sé, qu'este muchacho mío es mu castigo y to'l mundo se jarta d'él.

• Vaya castiguito que tiene con él, mas que pendiente de él to'l tiempo.

• Nô, si esa tiene un güen castigo con el hijo, que la v'a matal a disgustos cualquier día.

• Menúo castigo está jecha, to'l rato contando chistes y diciendo tontunas. Con ella nô t'aburres nunca.

Campos semánticos: Apelativos cariñosos Apelativos cariñosos a niños Defectos Personalidad Personas Virtudes

Comentarios:

Esta palabra puede usarse con sentido positivo (*Qué **castigo**estás jecho, ay que ver lo que mos poemos reír*), o con sentido negativo (*Este hombre está jecho un **castigo**, no gano pa disgustos*).

Pero también hay un uso intermedio, en donde se usa para dirigirse a una persona de forma cariñosa, pero al mismo tiempo con cierto tono de reproche, pudiendo ser mayor el cariño o el reproche que hay en la mezcla (*Ya me han dicho que no querías venir, castigo, mira que eres*). En este sentido intermedio se puede sustituir en peraleo por **canalla**, palabra que igualmente puede usarse de forma positiva, negativa o mezclada.

Se puede enfatizar con la forma "**castiguito**" (*Ay, pero qué castiguito es tu prima, ha salío toa a tu agüela*).

Origen: Latín. **Nos entró a través del** castellano antiguo. **Es** castellano con variación de significado. **Se usa en** nuestra zona.

Etimología:

Derivado del verbo **castigar**, del latín **castigare** (*corregir con rigor*). Se usaba la expresión *un castigo de Dios*, también abreviado a *un castigo*, para referirse a un mal que te aqueja. Un hijo o una persona que te da mala vida también era pues *un castigo*.

El paso del sentido negativo de esta expresión a un sentido positivo, para referirse a niños o personas graciosas en general, se debe al mismo mecanismo de inversión por el que en peraleo le decimos cariñosamente a un niño *ay qué demonio de muchacho* o *ven aquí, sinvergüenza, que te voy a dar un beso*. Se empieza con cierta ironía y se termina dando al término un sentido positivo (aunque también pueda seguir usándose con el sentido negativo original, como en este caso).

© Raíces de Peralêda (Peraleda de la Mata, Cáceres, España)
Web: raicesdeperaleda.com